

📈 **1.053,50 / 1.093,50** MONEDAS - DÓLAR  
Fuente: Banco Nación

📈 **\$345.000** GRANOS - SOJA (Tn)  
Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario

# Negocios

JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ/ARCHIVO



**TICKET.** Hasta ahora, el desglose era una obligación para las grandes empresas. Ahora, alcanza a todos los comercializadores.

## Impuestos. Qué cambia desde hoy en las facturas con IVA desglosado

**OTRO PASO.** Comienza a regir el Régimen de Transparencia Fiscal. En una primera etapa, alcanzaba sólo a las grandes empresas. Ahora, incluye todos los productos y servicios. ¿Qué pasa con los monotributistas?

A partir de hoy, todas las facturas emitidas por empresas que comercialicen bienes y servicios tendrán que detallar el monto que paga de IVA en esa operación. Es porque comienza a regir el Régimen de Transparencia Fiscal, según la resolución 5.614/24 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Arca). **Ya regía desde antes.** El régimen de transparencia fiscal comenzó a

aplicarse a partir de enero de 2024. En aquella primera etapa, la medida alcanzaba a las grandes empresas, que debían aclarar en sus facturas el IVA y otros impuestos nacionales aplicados a los precios que pagan los consumidores finales. De todas maneras, quienes emitan comprobantes a través de facturación electrónica con sistemas del organismo fiscal, como facturador móvil o comprobantes en línea, ya contaban con la posibilidad de discriminar el IVA en sus tickets.

**Para todos.** Pero, ahora, la obligación de incluir la fracción tributaria en los tickets de venta se extiende a todo el universo de comercializadores de todo tipo de bienes y servicios, de acuerdo al cronograma dispuesto por la autoridad fiscal. "De esta manera, los consumidores podrán visualizar de forma clara y transparente la presión fiscal que incide sobre el precio final de los productos. Los comprobantes deben

mostrarse en un apartado del ticket donde se desglosa, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los impuestos internos en el campo 'Otros impuestos nacionales indirectos', explicó Arca en un comunicado.

**Cómo debe ser la factura.** Esto quiere decir que, en cada factura, los consumidores deben poder observar en un apartado específico el monto de IVA incluido en el precio final como también, si corresponde, otros impuestos nacionales indirectos (sólo los impuestos internos). Cada ticket o factura tendrá que incluir la leyenda "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor ley 27.743".

**Sanciones.** El comercializador de bienes o servicios que no cumpla con estas obligaciones estará sujeto a la sanción de clausura de dos a seis días del establecimiento, según lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Fiscales, informó al respecto Arca.

### Monotributistas y consumidores

**Exentos.** Según aclaró Arca, esta obligación no alcanza a los monotributistas, quedan exentos de esta obligación, con lo cual seguirán facturando de la misma forma en que lo venían haciendo hasta ahora.

**Consumidores.** Por su parte, los consumidores no deben hacer ninguna operación. En el ticket o factura, podrán observar el apartado específico "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor ley 27.743", donde se detalla el monto de IVA incluido en el precio final y, de corresponder, de otros impuestos nacionales indirectos (sólo internos).

### Provincias y municipios

**Sólo nacionales.** La obligación es discriminar los impuestos nacionales, pero no todavía los provinciales o municipales. Para que esto se implemente, las provincias y municipios deben adherir al régimen, algo que hasta ahora no pasó en ninguna de las jurisdicciones.

**Propuesta.** Al respecto, la ONG Lógica, principal impulsora del proyecto que derivó en el régimen, envió una carta a los 24 gobernadores y varias le contestaron que adherirán, entre ellas la ciudad de Buenos Aires (Caba), Chubut, Entre Ríos, Mendoza y Misiones. Córdoba aún no contestó.

### FINANZAS

## Banco Macro nombró como CEO a Juan Parma



Banco Macro anunció la designación de Juan Parma como nuevo CEO de la entidad, quien cuenta con una sólida carrera en el ámbito financiero a nivel internacional y local. El ejecutivo tiene una vasta experiencia en el sector bancario en posiciones de liderazgo, ya que anteriormente ocupó el mismo puesto en HSBC. "La llegada de Juan Parma como CEO es una gran oportunidad para seguir fortaleciendo nuestro banco", dijo Jorge Brito, presidente de Banco Macro. "Es un honor y un privilegio asumir el rol de CEO de Banco Macro en un momento tan significativo para nuestra institución y para la Argentina", agregó Parma.

### COMERCIO EXTERIOR

## Rige la baja de aranceles a la importación de productos textiles

Comenzó a regir desde ayer la reducción de aranceles a la importación de productos textiles, con el decreto 236/25 publicado en el **Boletín Oficial**. Estas son las bajas oficializadas: ropa y calzado del 35% al 20%; telas del 26% al 18%; y hilados de 18% a entre 12% y 16%. Con esto, la importación vuelve a los aranceles previos a 2007. Según el Ministerio de Economía, una remerita en Argentina cuesta 310% más que en España (en el país sale U\$S 41 y mientras que en España vale U\$S 10). De esta forma, el Gobierno busca estabilizar los precios internos de este tipo de productos e incrementar la oferta en el mercado interno.

### PRÓXIMAS SUBASTAS

#### JUEVES 03/04

**14:00 HS IMPORTANTE SUBASTA DE ELECTRODOMÉSTICOS LÍNEA BLANCA (ID 1225)**  
TODO SIN USO CON GARANTÍA DE 30 DÍAS

**14:30 HS ESTACIÓN DE SERVICIO POR CIERRE (ID 1228)**

Lavadora y secadora automática para vehículos - Elevadores para vehículos de 4 columnas - Compresores monocilíndrico alta y baja - Cabezal para compresor - Malacate eléctrico cap. 2 tn - Amoladora doble de banco.

**15:45 HS FERRETERÍA INDUSTRIAL POR CESE (ID 1152)**

Power Chapista - Equipos hidráulicos - Compresores de aire - Maquinarias portátiles y más.

**15:15 HS CARPINTERÍA MECÁNICA (ID 1207)**  
MAQUINARIAS E INSTALACIONES

**16:45 HS FERRETERÍA INDUSTRIAL (ID 1231)**  
Discos de corte - Máquinas portátiles - Herramientas en general - Lubricantes en aerosol - Electrodo - Cajas de herramientas y más.

#### VIERNES 04/04

**11:00 HS EMPRESA CONSTRUCTORA (ID 1219)**  
CAMIONES - PICK UPS - AUTOELEVADORES  
Lotes importantes de porcelanato, cerámicas, artículos p/ baño y cocina - Accesorios p/ agua - Iluminación - Bombas sumergibles y más.

**12:00 HS POR C/O DE GRUPO CAPEX SA. (ID 1239)**  
YACIMIENTO EN NEUQUÉN Y RÍO NEGRO  
TUBING - VARILLAS - VÁLVULAS Y MÁS

**12:40 HS AGRO INDUSTRIA (ID 1221)**

Hoyadoras - Mechas p/ hoyadora - Tractores agrarios - Carretones - Trailers - Tolvas - Compresores de aire - Desmalezadora - Rodillo compactador y más.

**14:30 HS POR C/O DE TELECOM ARGENTINA S.A (ID 1236)**

50 UNIDADES: PICK UPS - FURGONES Y AUTOMÓVILES

**15:20 HS POR C/O DE GALILEO TECHNOLOGIES (ID 1218)**

2 PICK UPS, HILUX, TOYOTA 4X4 D/C DX TDI 2.4 Y 2.5, 400.000 KM, AÑOS 2016 Y 2017

#### JUEVES 10/04

**POR C/O DE APTAR ARGENTINA S.A (ID 1145)**

9 INYECTORAS P/ PLÁSTICO AUT. CAP. 125, 200 Y MÁS



Valías y mayor detalle en nuestra web.

**Adrián Mercado**

Subastas Online

(011) 3984-7400

Más info: [www.adrianmercado.com.ar](http://www.adrianmercado.com.ar)